

María Laura Dumrauf

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle

SECRETARIA LEGISLATIVA

H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 906° - 616° SESION ORDINARIA 1° DE PRÓRROGA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los catorce días del mes de Diciembre del Dos Mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Ramiro Zarzoso, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández, Ana María Guido del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Javier Cortez, Griselda Rodríguez, Osvaldo Barcelona y Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora: 13.18 con la presencia de doce Concejales en la sala damos comienzo a esta 616 Sesión Ordinaria - 1° de Prórroga. Invito al Concejál Ariel Rodríguez a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 904° - 615° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para pedir el adelantamiento del Orden del Día, del Punto **5.2.1.-** Expte. N° 0276/17-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo a Patinadores de Clubes de la ciudad cabecera.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Fernández da lectura al punto: 5.2.1.- Expte. N° 0276/17-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo a Patinadores de Clubes de la ciudad cabecera. (Con modificaciones).- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidente, es una realidad que la disciplina de patín artístico que se dicta en nuestra ciudad, ya lleva más de cuarenta años ininterrumpidamente comenzando por el Club Atlético Independiente, y ha ido creciendo y a través de los años han pasado muchísimos patinadores. Hoy en día esta disciplina que no solo es formativa atléticamente sino brinda el espíritu deportivo, les inculca a los jóvenes el sentido de grupo y la labor que realizan incansable, los padres que colaboran en las distintas subcomisiones hacen de estos espacios como el de todos los deportes que se dictan en la ciudad, crean el sentido de contención en los chicos. Por lo tanto es digno de destacar, no sólo en la figura de Augusto del Club Independiente sino a otras patinadoras de ambos clubes como son: Valentina Flamerique, Valentina Polinesi, Agustina Polinesi, Sol Campagne, Melanie Labaronie, entre otros del Club Atlético Independiente. Y de Ferroviario a: Marianela Daher, Valentina Iriarte, Rocío Fernández, Aldana Errazquín, Giuliana Paglioni, Milagro Garallalde, Geraldín Di Marco, Fermín Aguirre, Valentina Michelena, Catherine Rimaites entre muchos otros chicos de nuestra localidad que han participado durante el corriente año en las distintas competencias a nivel regional, a nivel provincial y a nivel nacional. No es poca cosa que un Club de nuestra ciudad haya obtenido ser segundo en la sumatoria de puntos acumulativos en las distintas competencias que se han venido llevando a cabo, si se tiene en cuenta que dentro de la misma asociación compiten clubes importantes de la ciudad de Bahía Blanca que tienen cientos de patinadores y que alguno como el Club Olimpo tiene campeones mundiales en distintas disciplinas de este deporte, el patinaje artístico. Y, que un joven Dorreguense sea preseleccionado para integrar con muchas posibilidades la Selección Argentina de Patín Artístico nos tiene que llenar a nosotros como comunidad, de mucho orgullo”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Sumarme a las declaraciones que hizo el Concejal Fernández, tenemos como Dorreguenses el orgullo trascendental de tener dos clubes bien posicionados en cuanto a la disciplina patín. Felicitar a Augusto porque es un joven que seguramente tiene mucho por delante, con un gran talento, y que va a dejar a Coronel Dorrego bien representado en las distintas esferas, ya sean provinciales o nacionales, a los patinadores e integrantes de la subcomisión de Club Atlético Independiente, también la felicitación de éste Bloque. Y como aurinegro, también darle la posibilidad al Club Atlético Ferroviario que sabemos que desde hace mucho tiempo vienen realizando un trabajo muy importante dentro de la disciplina patín y nombro a alguno de los logros, en este año con un calendario lleno de actividad se presentaron en distintas provincias de la Argentina, no solo llevando los colores del Club sino también representando a Coronel Dorrego en cada competencia. Estuvieron en el nacional B en Rosario, en el nacional de categoría C, en San Juan, y en el Nacional de Danza en Catamarca, obteniendo un campeón argentino, un subcampeonato, cinco patinadoras dentro de quince puestos y cuatro en la posición vigésima. En la final de los Juegos Bonaerenses, siete patinadores representaron a Coronel Dorrego en la ciudad de Mar del Plata y tenemos la oportunidad de que también hayan sido representantes de nuestro Club Ferroviario. Esto demuestra que los Clubes como Instituciones deportivas

*

están al tanto y están conteniendo a nuestros jóvenes en inculcarles los valores necesarios para que a través de la formación atlética, la formación intelectual, individual y grupal como equipo nos permita posicionar a los jóvenes dentro de los mejores estándares dentro de la sociedad de nuestro pueblo. Así que felicitar en nombre, como lo dijo el Concejal preopinante, pero también felicitar en nombre del Bloque a dichos patinadores y a sus clubes respectivamente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la entrega de un presente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invito a los autores del Proyecto y a los patinadores y representantes de las instituciones a acercarse a esta Presidencia para entregar el presente”.- (Cuarto Intermedio).- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOTA DE LA SEÑORA GABRIELA MENÉNDEZ – 27/11/2017:** “De mi mayor consideración. Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de considerar la posibilidad de modificar el sentido de circulación de la Calle Gregorio Juárez entre las calles Costa y Av. Rubén Álvarez, solicitando que la misma sea de una sola mano. Motiva dicho pedido, el peligro que conlleva el tránsito en los horarios de entrada y salida de las instituciones del barrio, tales como la Escuela Primaria N° 21, Jardín de Infantes N° 904, Sala Materno Infantil “Rayito de Intatí” y Sala Conti, resultando de riesgo para quienes transitan el lugar, especialmente niños. Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, lo saludo atte. Firma: Gabriela Menéndez, DNI: 23.867.572”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria esta nota pasa a comisión para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO – 04/12/2017:** “Teniendo en cuenta la próxima renovación de ese Honorable Concejo Deliberante, elevo nómina de Mayores Contribuyentes propuestos por los Bloques que integran el mismo: Bloque UCR-Cambiamos – Titulares: Pietrafesa, Omar Juan; Fabrizioo, María Antonia; Tonieti, Osvaldo Julio; Di Paola, Nora Cecilia; Fidelibus, Andres; Cramelli, Adriana T; Pérez Balade, Javier; Rodríguez, Mario Alberto.- Suplentes: Salvático, Graciela; Ibarrondo, Hugo Julio; Castell, María; Betone, Patricio; Errasti, Elba; Rodríguez, Delfor R; Ruiz, Delia; Estebáñez, Eduardo. Bloque FPV-UC – Titulares: Bernaule Walas, Jorge Andrés; Larrea Ezequiel; Testani, Nicolás Hernán; Menna, Valeria Ethel Anahí. – Suplentes: Prado, Carlos Alberto; Alonso, Aníbal Manuel; Rincón, Roberto Horacio; Speranza, Aldo José. Sin otro particular, saluda cordialmente. Firma: M. Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **DUMRAUF:** “Se resuelve el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento para analizar, según Ley Orgánica de las Municipalidades, si la nómina elevada por el Departamento Ejecutivo cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de ley. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 22/11/2017-** Recibida por la secretaría el día 07/12/17: “Motivo: “Solicitud por labor institucional en el Centenario del Natalicio del Dr. Oscar A. Guido 1917-2017 – Al Sr. Intendente Municipal Cr. Raúl G. Reyes. Por vuestro intermedio al Honorable Concejo Deliberante. Fundamentación: “Una persona que sin ser oriunda de Oriente, se sintió hijo de este pueblo, donde mencionó muchas veces haberse realizado como hombre y como profesional, un lugar del que no querría irse nunca...Sus rasgos personales que se destacan y valoran fueron una constante, la humildad, despojado de todo materialismo, en la amistad no tuvo distinciones, supo llegar al corazón de sus pacientes, valoró profundamente todas las personas, fue propulsor de muchas obras de esta comunidad, e integró distintas comisiones, deportistas sobre todo, gran nadador, su segundo lugar de residencia fue el Balneario Marisol, atendió gratuitamente durante años a todos los turistas. Podríamos mencionar: Profesional: nombrado Director de la Unidad Sanitaria de Oriente, desde su fundación por el Ministro de Salud Dr. Bocalandro, médico desde la fundación de la Unidad Sanitaria de Oriente, Presidente de la Comisión de Ambulancia, Médico de Policía, dio conferencias profesionales en todas las instituciones que lo requerían. Profesor ad honorem en el Instituto Ceferino Namuncurá, Presidente de la Biblioteca Pública Florentino Ameghino, propulsor del emplazamiento del monumento al Gral. San Martín 1950-Año Sanmartiniano, propulsor del Monumento a los Primeros pobladores, Presidente del Club Oriente, gestor entre otros del Comedor Escolar de la Escuela N° 8. Apoyó y concientizó de la importancia de Profesores de Educación Física en la localidad, apoyó la creación del CEF N° 64, atendió gratuitamente a los jugadores de ambos clubes Oriente y Quequén. Incondicional cuando Río Quequén cobraba alguna víctima, por su condición de gran nadador, hizo construir una pileta de natación donde aprendieron muchísimos chicos a

*

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 906° - (CONTINUACIÓN): nadar. Al fallecer, la Liga de Coronel Dorrego, designó con su nombre el campeonato, se lo recordó, solicitando los vecinos que una plazoleta lleve su nombre, con motivo de cumplir 90 años Oriente, fue elegido el personaje más querido del pueblo. Actualmente los ciudadanos de la localidad de Oriente, tomamos opción por una de las siguientes alternativas y solicitamos se evalúe la posibilidad de aprobar la intención mayoritaria de los vecinos que optamos por: A) Nombrar a la Unidad Sanitaria de Oriente con el nombre del Dr. Oscar Américo Guido. B) Que la calle de acceso a la Unidad Sanitaria lleve su nombre. C) Que una Institución lleve su nombre. D) Que el Centro Cultural lleve su nombre. E) Que sea nombrado Ciudadano Ilustre y se descubra un busto a su homenaje en espacio municipal. F) Que se declare de Interés Municipal el año del centenario del natalicio del Doctor Oscar Américo Guido, hasta el 31 de octubre de 2018 y se lo rememore en los actos oficiales. G) Ó, lo que este Honorable Concejo Deliberante considere para un personaje único y emblemático de la comunidad de Oriente. Sin otro motivo que convoque, yo, Carlota Ivone Maciel, DNI 16.606.219, elevo a vuestra consideración, en representación de los vecinos, anticipándoles el agradecimiento, los saludo cordialmente y le saludan los abajo firmantes. La totalidad de los firmantes son doscientos sesenta y ocho personas donde: Opción B: 57. Opción C: 3. Opción D: 3. Opción E: 44. Opción F: 2. Opción G: 1.”.- **DUMRAUF:** "Por lo conversado en reunión parlamentaria esta nota pasa comisión para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDE DIRECCIÓN DE CULTURA:** “De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 3597/16 del Consejo Municipal de Becas, la designación de 1 (un) representante titular y 1 (un) representante suplente de ese Departamento, ante las reuniones del Consejo Municipal de Becas durante el año 2018. Ruego a Ud. nos envíe dicha información al 20 de Diciembre de 2017. Sin otro particular, saluda a Ud. con atenta consideración. Firma: Walter Lagos Director de Cultura y Educación”.- **DUMRAUF:** “Existiendo la necesidad de designar representante de este Honorable Concejo Deliberante, ante distintas comisiones municipales creadas por Ordenanza y/o leyes, y habiéndose recibido comunicaciones de los diferentes Bloques de este Cuerpo respecto a la integración de las comisiones, desde secretaría se redactará el Decreto y se comunicará al Departamento Ejecutivo la composición de las comisiones establecidas. Igualmente se recibió la notificación en Secretaria de los Presidentes de Bloques informando la conformación de las mismas. Por secretaría se dará lectura al Decreto”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 11/11/2017:** “Nos dirigimos a usted por medio de la presente a los efectos de pedir autorización para el armado de una cantina los días 16 y 17 del corriente mes en la plaza Central con motivo de un evento conjuntamente con los artesanos locales de la zona. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Firma: Sr. Christensen Carlos, Presidente”.- **DUMRAUF:** “Se adjunta al expediente N° 0266/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 13/12/2017 DEL BLOQUE UCR-CAMBIEMOS:** “A la Sra. Presidenta de este Honorable Cuerpo. De mi mayor consideración, informo a Ud. como representante del Bloque UCR-Cambiemos, la renuncia del Sr. Concejal Raúl Fernández a la Comisión de Economía, Medio Ambiente y Actividad Turística, quedando designada para integrar la misma, la Sra. Concejal Ana María Guido. Cumpliendo con lo establecido en el Artículo N° 31 del Reglamento Interno, y aguardando lo resuelto por el Cuerpo (Según Artículo 6 y 16 del Reglamento Interno), saluda atte. Firma: Gastón Nomdedeu, Presidente Bloque UCR-Cambiemos”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Estableciéndose en Sesión Preparatoria del días 07/12/2017 la conformación de las comisiones internas del Cuerpo, y con esta aprobación a la modificación de la comisión de Economía, Actividad Turística y Medio Ambiente, corresponde se tome el conocimiento respectivo. Está a consideración. Corresponde la integración del Sr. Luciano Ripoll, a los efectos de Decreto 0028/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 14/12/2017 – DE LA SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA.** Dirigida a las comisiones de Presupuesto y Hacienda - Interpretación, Petición y Reglamento: “De mi consideración. Por la presente informo que involuntariamente se ha producido un error en la transcripción de los montos fijados en el Proyecto de la Ordenanza General Impositiva elevado a ese Cuerpo según el siguiente

detalle: Artículo 30°, inc. 19 a) donde dice: \$ 385,28 corresponde \$ 481.60. Artículo 32° inc. 3, donde dice \$ 3987,73 corresponde: \$ 398.73. Artículo 38° inc. c) donde dice \$ 447.85 corresponde: \$ 481.60. Sin otro particular saluda cordialmente. Firma: M. Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento y se adjunta al expediente respectivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA 14/12/2017 - DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CORONEL DORREGO:** “A la Sra. María Laura Dumrauf, Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. y por digno intermedio a los demás Señores integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, a los efectos de adjuntarle un comunicado de la federación de Sindicatos de trabajadores municipales de la Provincia de Buenos Aire, fijando posición sobre la pretendida reforma previsional como beneficiaros del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS). En tal sentido, nuestra organización sindical, pretendería que los Sres. Concejales, evalúen y juzguen la reforma pretendida por el gobierno provincial y en consecuencia concluyan con un criterio de sensatez, solidaridad y razón a favor de los miles de trabajadores municipales afectados y perjudicados. Sin más saludamos a Ud. y demás Concejales muy atte. Domingo Fortunato, Secretario General Sindicato de Trabajadores Municipales – Coronel Dorrego”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL 13/12/2017 - DE LA SRA. VILLAREAL ANGELICA LIDIA:** “Me dirijo a Ud. para solicitar el tratamiento de la habilitación de un Carrito de Comidas. Es un emprendimiento familiar que queremos desarrollar en la intersección de las calles Guillermo Aranda y Siria. En el mismo venderíamos empanadas, pizzas, sándwiches de miga, hielo y bebidas. El carrito está equipado con todo lo necesario para el expendio de dicha mercadería. Cabe mencionar que este proyecto es sumamente importante para el sustento y dignidad de mi familia. A la espera de una respuesta favorable, me despido atentamente. Firma: Angélica Villarreal, DNI. 20.687.146”.- **DUMRAUF:** “De acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria se pide el pase a comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 20, promulgación de Ordenanzas N°s: 3731, 3732, 3733 y 3734/17.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0266/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público a Sociedad de Bomberos Voluntarios de Coronel Dorrego.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Pido un cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad” (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Continuamos con el desarrollo de la Sesión.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para solicitar autorización para modificar el artículo 1° de la Ordenanza que acabamos de leer, que establece un horario de las 14:00 horas, sería para modificar el horario, para dejarlo sin efecto”.- **DUMRAUF:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0267/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando aceptar única oferta Licitación Pública, ref. venta ambulante en Marisol.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Se pone a consideración el pase a cuarto intermedio para la firma del dictamen de comisión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0268/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo suscribir contrato de préstamo uso gratuito con Cooperativa de Porcicultura de Criadores de Cerdos 13 de setiembre Ltda.- **DUMRAUF:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0269/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando venta de vehículo del área de Salud y Medio Ambiente.- En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0270/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando obra

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 906° - (CONTINUACIÓN): de desagües pluviales en Barrio Estación.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DUMRAUF:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen de comisión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Vemos con beneplácito la llegada a este Concejo Deliberante, de una obra más a lo largo de este ejercicio 2017, sumadas a las que ya se hicieron en el 2016. Esta obra sin dudas tan importante y tan esperada por los vecinos de ese sector requerida por ello, se va a poder hacer posible gracias a este fondo de infraestructura municipal. Además quiero destacar que va a ser sin ningún tipo de cargo para los vecinos. Esta obra sumada a la ya ejecutada obra de cordón cuenta viene a formar parte de un proyecto original, de unos ochocientos cincuenta metros de desagües pluviales, junto con los de la Avda. Fuertes y que van a generar un gran alivio y un ordenamiento del sector de este barrio que con mucha satisfacción uno comienza a ver, junto con otros barrios, empiezan a desarrollarse y a crecer, formando parte ya casi sin diferencia de lo que es el resto de la ciudad. Otro sector que también va a desarrollarse si dios quiere y ya ha comenzado con las tareas de cordón cuenta, es el sector de pueblo nuevo, comprendido por las calles Siria y la Avenida Álvarez y también por las vías, ese sector que ya encontramos hoy luminarias colocadas, cordón cuenta, las obras de cloacas, la obra de agua corriente y de esta manera vemos los dorreguenses como éste pueblo crece. Así que bueno, tomamos esto realmente con mucha satisfacción, nos llena de orgullo ver como sectores más periféricos también comienzan a poblarse para que Dorrego siga creciendo”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose adelantado el punto **5.2.1** se continua por el punto: **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-UC: 5.3.1.-** Expte. N° 0271/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Sr. Intendente conjuntamente con la OMIC, adhieran a los autos del Expte. 5871/2017 (Juzgado de Junín), en representación de usuarios del Gas.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución (con modificaciones).- **BARCELONA:** “Sra. Presidente. No escapa al común de los vecinos de Coronel Dorrego, lo que está sucediendo hoy con los servicios de gas, con las facturas abultadas que están llegando a todos y cada uno de los vecinos. Todos tenemos en nuestras casas una factura de gas para pagar, alguna cuota pendiente seguramente de otro vencimiento y si uno se pone a pensar que hoy la justicia federal a habilitado un amparo, el cual gracias a Dios acoge a un colectivo por un principio de territorialidad y lo que significa estas acciones de derecho al consumidor con un fallo muy fundado por parte de este Juez Federal amerita al menos a este Cuerpo más allá de la opinión de nuestro Bloque, que por supuesto representa a todos los ciudadanos, considerar seriamente la posibilidad de solicitarle al Sr. Intendente que adhiera a este amparo, ¿Por qué Sr. Intendente la Oficina de la OMIC? Porque son ellos los que tienen la legitimación como sujetos activos para poder presentar este amparo ante la justicia. Este amparo si lo presenta un ciudadano va a ir solamente sobre un ciudadano, pero quizás adhiriendo de esta manera, el Sr. Intendente que es el que tiene la legitimidad activa de todos y cada uno de los ciudadanos de Coronel Dorrego de cualquier extracción política, junto con la oficina del consumidor, la oficina de defensa al consumidor, en este caso la OMIC, vamos a tener seguramente un favor de andamiaje a esta presentación, a esta adhesión. En este sentido ya lo han hecho varios Intendente de la Provincia de Buenos Aires, yo no creo que Intendentes de la Provincia de Buenos Aires que han adherido a este amparo, lo han hecho o pidiendo permiso a un jefe político nacional o provincial, o han pensado en una conveniencia o no política de presentar o adherir a este amparo. Seguramente estos Intendente pensaron en cada uno de los ciudadanos que transitan y que viven en sus pueblos y que día a día les hacen saber lo que sucede con estas facturas de gas que están llegando con aumentos exorbitantes. El amparo tiene una particular, tiene que ser en un paso breve, es inmediato, las facturas de gas están llegando, ya llegaron a nuestros hogares van a seguir llegando, les digo porque todos lo padecemos vienen cuotas, no podemos pagar las cuotas, hoy este ciudadano que está pagando la cuota del gas, que la quiere pagar porque sabe que si le cortan el gas es un servicio esencial, quizás deje de pagar la verdulería, la carnicería, el almacén, sabemos que está pasando eso. El mismo municipio, el mismo municipio lo sabe a través del área que usted Sra. Presidente (Dumrauf) tenía a su cargo en Desarrollo Social, la cantidad de vecinos que vienen todavía el día de hoy a pedir esa ayuda porque lo vienen

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

a hacer, a nadie le gusta venir a pedir una ayuda para pagar la boleta del gas y usted lo sabe perfectamente porque usted lo vivió y usted ha emitido los correspondientes ordenes, libramientos de cheques para poder ayudar a este vecino que sabe que si le cortan el gas seguramente no puede vivir. Estamos en verano, estamos en verano hoy, pero como le explicamos a un vecino que tiene una factura de gas de \$ 4.000 en dos cuotas o \$ 5.000 en dos cuotas, \$ 6.000, \$ 7.000 como sabemos que ha llegado y no puede pagarla, no puede, no puede, no es que no quiere, no puede pagarla. Entonces cuando se presenta esta oportunidad, una oportunidad legal, una oportunidad que transita por más allá de lo político, por eso yo quiero resaltarlo más de una vez porque creo que este es el secreto, si nosotros podemos concensuar y pedirle al Intendente de que adhiera a este amparo que se ha hecho lugar al pedido de inaplicabilidad de estas resoluciones del Ministerio de Energía de la Nación y del Energas, así también como todo lo que es el cuadro tarifario, hoy está vigente. Y estos Intendentes que han ido adhiriendo, le posibilitan a cada uno de sus vecinos que por lo menos tengan esa luz de esperanzas que estas facturas se van a rever o por lo menos se van a pagar con otro cuadro tarifario. No podemos aceptar de ninguna manera si pagamos una factura de \$ 6.000, de \$ 7.000 de gas, no podemos aceptarlo. Digo de gas, porque el amparo convoca a este servicio. No podemos entender que estamos haciendo patria pagando semejante disparate de una factura que sabemos que de ninguna manera se consigue por el valor de metro cúbico de gas que se está facturando. Nos enteramos ayer días pasados y creo el asombro de muchos porque todos dábamos por sentado que estábamos en zona fría en Coronel Dorrego, había habido una Resolución del mismo Ministerio de Energía que establecía que Dorrego con otros tantos partidos del Sur, del Sudoeste de la provincia estábamos en zona. No estamos en zona fría todavía porque Energas no cedió el trabajo de acondicionar los parámetros para calcular por zona fría. Así que pagamos sin zona fría cuando ya legalmente fuimos declarados zona fría y tenemos que seguir pagando de esta manera. Sabemos lo que pasa, sabemos lo que pasa en el bolsillo de cada uno de los vecinos de Dorrego, sabemos que hoy la plata no alcanza para nada, si tenemos esta posibilidad porque no aprovecharla, es la justicia, trabaja independientemente un Juez Federal, sé que el Municipio de Laprida, de González Chávez, de Bolivar de Areco y quizás Bahía Blanca tengan que... ellos ya adhirieron a este amparo y Bahía Blanca por lo que tenía entendido iba a adherir. Porque escapa a lo político, sabemos que hoy la gente no puede pagar esas tarifas y si un Juez Federal hace lugar a un amparo y tenemos la posibilidad porque sabemos que hay un hecho dañoso que afecta a todo el mundo por igual, bueno por qué no pedirle al Intendente y humildemente lo hacemos desde nuestro Bloque, no significa que estamos por encima de sus facultades, ni por encima de la OMIC, para nada, pero creo que hay un clamor popular que la gente te dice: porque no hacemos algo con las tarifas del gas, qué se puede hacer... nos pasó a todos cuando recorrimos las calles en la campaña, nos pasó a nosotros y seguramente al Bloque oficialista, nos pasó, y bueno, lo pagamos o no lo pagamos. Hoy está pasando algo muy grave, la gente no va a poder pagar esa factura de gas, si paga deja de pagar otras cosas y como en un pueblo como en el nuestro cuando se corta la cadena de pago, y el verdulero estaba esperando del uno al diez cuando cobra el empleado municipal o cuando cobra el docente, cuando cobra el bancario y sabe que le van a venir a pagar su cuenta corriente y no se la pagan, ahí caemos en una cadena de pago cortada que es más grave todavía, y eso está pasando en Dorrego. Y entonces, si podemos acompañar, si podemos dar una mano legal, si podemos de alguna manera dar una pequeña solución o una pequeña luz de que ese amparo tenga una adhesión del municipio de Coronel Dorrego, seguramente todos los vecinos le van a agradecer al Sr. Intendente Municipal que haga esta adhesión. Así que Sra. Presidente, sin ánimo de polemizar porque lo que se habló en la reunión de labor parlamentaria nos adelantó nuestro jefe de Bloque, seguramente no lo iban a acompañar, nosotros le pedimos que reflexionen, que entiendan que esto es una cuestión para ayudar al vecino, acá no se perjudica a nadie, acá le vamos a hacer notar a cada uno de los vecinos que estamos todos en el mismo camino y siempre queremos lo que estamos prometiendo, trabajar para la gente, entonces vamos a pedir la aprobación de este Proyecto de Resolución”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bien es para anticipar que desde éste Bloque no vamos a acompañar el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente para la Victoria-Unidad Ciudadana. Nosotros también somos vecinos además de Concejales que pagamos nuestras tarifas de servicios públicos, también tenemos

*

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 906° - (CONTINUACIÓN): nuestros inconvenientes y también vemos porque además a veces pareciese que el sentir del pueblo, el sentir de la gente pasa por algunos partidos políticos nada más, todos tenemos amigos, todos tenemos gente conocida que le cuesta pagar el gas, que le cuesta pagar la luz tiene dificultades, lo reconocemos pero nosotros también nos preguntamos como Bloque político porqué motivo, y le pregunto a los Concejales de la oposición es qué hoy estamos tratando este tema acá, cuáles han sido las circunstancias que nos han llevado a este punto. Tendríamos que retrotraernos en el tiempo para hacer un análisis de cuál es el motivo de estos aumentos tan consecutivos de las tarifas y que a la vista de cualquier ciudadano y más del que está en política, no son tan difíciles de evaluar que políticamente sabemos que son incorrectos. Pero bien, a quien le toca gobernar muchas veces, y lo quiere hacer con responsabilidad y con seriedad como el caso de nuestro Intendente, y nosotros como Bloque político por supuesto que lo acompañamos, sabemos que a veces hay que tomar decisiones que no son del todo de agrado de la gente, pero por haber tomado decisiones a lo largo de muchos años llegamos a donde estamos parados hoy, analizando esta temática de tarifas que se hacen a veces difíciles de pagar. Todo el mundo sabe que las energías renovables y no renovables, no en la Argentina, en el mundo son caras y cada vez lo van a ser más, sobre todo las no renovables como el petróleo que también se utiliza para la generación de energía eléctrica. Entonces, por qué Argentina tiene que tener tarifas regaladas. Nosotros creemos que las tarifas deben ser acordes, valores sensatos, ese camino de tarifas regaladas, de tarifas inexistentes llevó a este país a una encrucijada casi mortal porque las empresas no pudieron invertir porque no hubo desarrollo en materia energética, las tarifas bajas facilitaron el aumento de los consumos, bienvenido sea pero debería haber ido acompañado de otro tipo de medidas, porque terminó pasando que el balance energético de este país fue deficitario. Cayó la producción de energías y aumentó el consumo, y de ser un país superavitario con una balanza comercial energética favorable, pasamos a ser un país con déficit de energético, tuvimos que terminar importando energía, esa es la realidad, eso es lo que nos pasó durante todos estos años y no conforme con eso se armó para solventarlo o para hacerlo funcionar, un sistema de subsidios perverso, inequitativo que no generó igualdad, que no tuvo federalismo, porque también veíamos a la par de estos desequilibrios, como por ejemplo vecinos usuarios de la metrópolis, de Edenor y Edesur pagaban tarifas eléctricas hasta un 7% menores que las que pagábamos nosotros, el interior de este país. Entonces en ese sentido, en ese andamiaje tampoco vimos que tampoco dio resultado porque inclusive hasta fue usado por algún vivo que nunca falta algún pícaro para hacer algún negocio, y lamentablemente son temas que podríamos repasarlo, no solamente con la energía, nos toca hoy este tema de lleno pero sin duda que avanzó en otros sectores de este país. En resumidas cuentas, desde éste Bloque entendemos que el Intendente antes que el Proyecto de Resolución del Frente para la Victoria ya esto lo analizó mucho tiempo antes, y concensuamos y creemos, más allá del costo político que tenga y de que hay que enfrentar la situación para plantarse y decir que no, no nos falta el coraje ni la valentía para hacerlo. También somos concientes que hay un sistema de tarifas sociales, lo cual me parece muy justo. Vivimos durante muchos años una energía barata para todo el mundo, eso no puede ser, porque va a pagar la misma tasa, la misma energía todo el mundo subsidiado, gente que puede pagar porqué va a pagar la tasa subsidiada, lo más lógico sería que se subsidie como se está haciendo en la actualidad, a quien realmente no puede, y desde el Estado se entrecruzan datos para que tampoco haya avivadas y quien realmente no pueda pagar las tarifas sea contemplado en tarifas sociales, nos parece mucho más justo, mucho más igualitario, no nos cabe ninguna duda que así debe ser. Entonces, no podemos de ninguna manera apoyar este amparo, quienes queremos un país serio, un país predecible, un país confiable, un país que se pueda desarrollar, necesitamos poner y ver que las cosas estén en su lugar, no hay otra manera, esto va a costar seguramente y va a significar dolor y va a significar esfuerzo para mucha gente, pero a futuro, no me cabe ninguna duda que con las cosas ordenadas en su lugar, el país va a poder crecer. Tarifas baratas, tarifas subsidiadas inequitativas llevaron a que termináramos no teniendo energía para la industria, en muchos casos, industrias que tuvieron que parar porque no pudieron seguir funcionando porque no tenían gas, porque no tenían luz, y eso es mano de obra que también se pierde y es gente que se desocupa y lo que nosotros necesitamos es un país que crezca, que se desarrolle. Tenemos toda la potencialidad para hacerlo y necesitamos hacerlo, y no me cabe ninguna duda que eso va a venir, sin dudas. Pero tenemos que poner

las cosas en su lugar. Yo insisto, me parece que es justo que quien no pueda pagar realmente y que esté demostrado, el Estado asista y lo asista, concurra, lo ayude, pero no a todo el mundo. Y que quienes podemos pagar la luz o el gas tenemos que hacerlo porque también hay otro tema de fondo que es grave o muy grave, que con tarifas tan fuera del contexto, nos acostumbramos a mal utilizar la energía no solo derrochándola en muchos casos sino también generando al medio ambiente daños irreparables, otro tema que también podría incluirse en esto. Entonces, eso ha llevado a que estemos hoy analizando entre otros tantos temas esta situación. Una crisis energética, única en la historia de nuestro país, tal vez, pero que tiene que ser revertida. Así que bien, de esta manera por ahora yo digo que este Bloque rechaza el Proyecto de Resolución”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Cuando comencé la exposición del Proyecto de Resolución dije que era... intenté hacerlo sin un matiz político y en la respuesta del Concejal Nomdedeu encuentro una respuesta política, la acepto, la entiendo de su posicionamiento y también entiendo lo difícil que debe ser para él justificar este tipo de rechazos. Cuando habla de, por qué estamos en esta situación, dice Nomdedeu, por qué estamos en esta situación. Cuando venía el recibo de gas, que nos llegaba a todos decía “con subsidio Nacional”, un sellito rojo, y uno podía ir, el que podía pagar, que le sobraba la plata, que en Dorrego por la visión del Concejal Nomdedeu hay muchísima gente que le sobra la plata para pagar estas sumas exorbitantes. Iba y decía que no se acogía al régimen de subsidio y pagaba la tarifa plena. No sé, no sé cuánta gente lo hizo acá en Dorrego, si el Concejal lo hizo, no lo hizo, tampoco me incumbe, pero esa política estaba y nadie renunciaba al subsidio, porque nuestro signo político tiene un principio de universalidad en cualquier tipo de medidas, como el gas, como las jubilaciones. Y cuando nos metemos en temas políticos como nos trae el Concejal Nomdedeu, habla de servicios regalados, yo no sé si será tan regalado en Dorrego el gas, el gas tiene una tarifa importante, me habla de metrópolis, estamos en Dorrego y estamos pidiendo que el Intendente adhiera a un ya aprobado amparo de la Justicia Federal, una simple adhesión para que cada uno de los vecinos de Coronel Dorrego no tengan que pagar esta semejantes sumas de gas. Y él dice... y me refiero al Concejal (Nomdedeu) porque hasta parecía que lo hacía personalmente, no se explica cómo no había abastecimiento de gas según su lectura, había un país que estaba desarrollado, en la década del noventa, muy mal que me pese que era gobierno peronista el gasoducto que iba de Argentina a Chile, exportábamos gas a Chile porque no había industria, no había ninguna industria en la Argentina, para qué queríamos gas si sobraba el gas. Con políticas de desarrollo, de industrialización, como no se daba en la época de época de Perón y Evita, con gobiernos de Néstor y Cristina pudimos cortar ese tubo de exportación a Chile y le importábamos ¿sabe por qué Concejal?, porque había producción, porque había industria y había un país que estaba (interrupción del público a través de aplausos), totalmente, un país que estaba totalmente consustanciado que favoreciendo el consumo interno seguramente se gastaba mucho mejor. No olvidemos de dónde veníamos, del abismo de 2001 donde veníamos... Y quiero despejar, y la acusación de la corrupción y, y, yo no soy abogado defensor de ningún corrupto, no soy exegeta de nadie para venir a defender a nadie, asumimos las responsabilidades que nos tocan en estas hora, en el Concejo Deliberante de Coronel Dorrego y solamente pedíamos que el Intendente adhiera a un amparo. Así que reiteramos nuestra propuesta de que se apruebe esta Resolución”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Antes de dar la palabra voy a leer el artículo 98° del Reglamento Interno. Dice: Queda prohibida toda demostración o señal bulliciosa de aprobación o desaprobación. Así que le pedio al auditorio por favor...Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Yo quiero redondear con algo que también es parte de esto y que el Concejal Barcelona hacía mención, pero bueno los últimos años, los últimos cinco años del gobierno pasado no hubo crecimiento económico, hubo un estancamiento económico, que además el costo del subsidio de toda la energía, no solo del gas sino de la luz y los hidrocarburos, significó para el Estado Argentino, que lo pagamos entre todos sin darnos cuenta, cada uno de los acá presentes estemos o no este de acuerdo, una suma estimativa de alrededor de ochenta y cinco mil millones de dólares, que no es poca plata, equivalente casi tres veces a la reserva del Banco Central de la República Argentina y eso lo pusimos entre todos, entonces, no es que fue gratis. Un andamiaje de subsidios mal direccionados, no me cabe ninguna duda, y no es por politizarlo, es por contar la historia de lo que vimos. Yo viví acá todo ese tiempo, pagaba el gas, pagaba las

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 906° - (CONTINUACIÓN): tarifas y no era real y como todo lo que no es real termina como terminó, no de otra manera. Por eso insistimos, nosotros también, políticamente correcto sería decir “no aumentemos”, pero bueno, tenemos la responsabilidad de gobernar y nos hacemos cargo, no tenemos ningún problema, nos hacemos cargo. Y a mí también me preocupa porque uno lo ve, camina la calle igual que cualquiera y ve vecinos que tienen dificultades, pero entendemos que hay un apoyo para esa gente, Dorrego tiene cuatro mil quinientos medidores de gas, hay aproximadamente entre un 15%, un 20% de tarifas sociales, de ayuda a la gente. También es cierto como decía el Concejal Barcelona que desde Desarrollo Social se ayuda al vecino que tiene dificultades, eso también es cierto. Pero entendemos que si seguimos en esta política de no poner las cosas en su lugar, estamos cada vez más lejos de solucionar los problemas y lo que realmente queremos es soluciones de fondos, las cosas en su lugar para que el país comience a funcionar y que no haya más inflación y que la gente tenga un salario digno y que pueda trabajar dignamente y que pueda pagar las tarifas, que serán acordes pero también que los salarios sean acordes y que haya trabajo”.- **BARCELONA:** “Última Sra. Presidenta. Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Barcelona y vamos cerrando el debate”.- **BARCELONA:** “Porque hablé, el Concejal Nomdedeu habló de números. Si algo no podemos hablar ahora realmente de números, hablé de ochenta y cinco mil millones de subsidios, llevamos dos años pagando doscientos mil millones de la deuda, dos puntos del PBI, cuando teníamos un país que estaba desendeudado. No subsidiamos a los que necesitan pero sí subsidiamos a los que no lo necesitan”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano: Barcelona, Jalle, Rodríguez y Cortez (Bloque Frente para la Victoria-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la negativa sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Ripoll, Nomdedeu, Fernández, Minnaard, Guido, Rodríguez y Dumrauf. (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos por la negativa. Queda desaprobado. Reitero nuevamente al auditorio, no hacer manifestaciones ni por la aprobación ni por la negativa”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0272/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, desestimen Proyecto de Reforma Previsional.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, conforme la interpretación realizada por la Corte del Artículo 14° bis de la Constitución Nacional, no hay duda que el Derecho Constitucional a la movilidad jubilatoria está directamente vinculado con la lucha por un salario justo que garantice un nivel de vida digno. Es el único criterio válido en una sociedad capitalista para mantener vigente el principio de proporcionalidad y el carácter sustitutivo que tiene la jubilación respecto del salario. Sra. Presidenta, el sistema previsional vigente es probablemente sustentable como fue ideado, y de eso que no queda ninguna duda. La ley 26.417, la ley mencionada que es de movilidad de las prestaciones del régimen previsional público, garantiza dos aumentos al año en marzo y en septiembre, en cada uno de ellos se actualizan los haberes en base a la evolución de los salarios y la recaudación del sistema de seguridad social del semestre anterior. Es una forma de garantizar que los beneficiarios quedarán vinculados al crecimiento de la economía de los salarios, haciéndolos partícipes de los beneficios siempre. El sistema propuesto ahora por el Ejecutivo, en cambio establece que los haberes se ajusten trimestralmente pero en función de la evolución del índice de precios al consumidor del trimestre que cerró seis meses antes, para dar un ejemplo la actualización de marzo del 2018 se hará sobre el cálculo de la inflación minorista del trimestre: julio-septiembre de 2017. Sin ninguna duda cuando hablamos sobre la cantidad enormes de beneficiarios no solamente son aquellos jubilados sino como explicábamos recién, ya que los jubilados son aproximadamente siete millones, hablamos también de otros beneficiarios de planes sociales, de programas sociales, como Asignaciones Universales, Ex Combatientes de Malvinas, pensionados, etc. Por otro lado, cuando hacemos referencia a que el Proyecto de Ley, no contempla ninguna disposición o artículo que realmente beneficie a los jubilados. Pero, la prueba más cabal, la más clara, y que son datos duros como las matemáticas, los números, si nosotros estamos y reconociéndolo el propio Estado Nacional, el propio gobierno, si estamos sacando cien mil o más de cien mil millones de pesos por año al sistema, al sistema previsional, díganme qué tipos de beneficios y de qué manera vamos a hacer para que los jubilados cobren mejor. No hay ninguna forma. No hay ninguna teoría, no hay ningún teorema, ninguna fórmula que pueda explicar cómo quitándole al sistema más de cien mil millones de pesos anuales, los jubilados van a estar

mejor. Sra. Presidenta, nosotros estamos convencido que los déficit que se han producido o que están vigentes en la actualidad, ya pasados dos años del actual gobierno, no son más que la consecuencias de las diferentes medidas regresivas que se han tomado desde el año 2015 y que han llevado justamente por la falta de recaudación por estas medidas regresivas a ciertos déficit que se vienen produciendo, y no solamente en las cajas de previsión. Entre otras cosas el fondo de sustentabilidad previsional que fue creado justamente para que no exista ningún problema, para que no exista desfinanciamiento de la caja de jubilación, hoy en día sí puede ser utilizado por el gobierno nacional y de hecho se está haciendo. Somos concientes y eso también lo vamos a aclarar antes que de pronto surja como un comentario del oficialismo que algunos de los votos que le sirvieron al gobierno nacional para poder dar curso a estas leyes regresivas, también tuvieron que ver con legisladores de nuestro espacio político. Así como también sabemos que los Senadores le dieron media sanción a esta ley, producto sin ninguna duda de los acuerdos con los Gobernadores, que de alguna forma y sin ninguna duda, presionados por las actuales circunstancias de “sequías de recursos”, sabiendo que había una decisión política fundamental del gobierno nacional de financiar a la Provincia de Buenos Aires con los fondos que la gobernadora Vidal venía reclamando que los puso sobre la espada y la pared, por supuesto que son gobernadores de todos los signos políticos y ninguna es un santo, son más que presiones, negociaciones donde tuvieron que aceptar obviamente que para que no se afecten esos recursos y poder devolver al fondo del conurbano lo que requería la gobernadora de la provincia, tuvieron que entregar a los jubilados, eso en representación de la provincia. Pero, no podemos aceptar que los Diputados que son representantes del pueblo hagan lo mismo, y nosotros como Concejales tenemos la obligación también como representantes del pueblo, de elevar la voz ante todas estas cuestiones que son más claras que muchas otras, tenemos las cifras en la mano, tenemos para estudiar exactamente cómo funciona actualmente el sistema previsional y también conocemos las consecuencias de una reforma que se está planteando, ya lo vivimos en los noventa, lo vivimos en el año 2000, ya hubo en el año 2000 o 2001 un descuento directo del 13% para las asignaciones que cobraban y los salarios de los empleados, la década del noventa fue terrible para estas cuestiones. Entonces conociendo la historia, sabiendo que estamos recorriendo los mismos caminos, no podemos esperar resultados diferentes. Así que hacemos mención que las encuestas y no hablo de la medición del rédito político sino hablo de la sensatez del pueblo argentino que tiene que ver con el reconocimiento hoy en día del actual sistema previsional y de la catástrofe que significaría poner en marcha uno nuevo en sintonía con el proyecto que hoy en día esta en Diputados. Aprovecha para reivindicar a todos aquellos que se movilizaron ayer en función del rechazo a este Proyecto de Ley y que fueron reprimidos. Así que a la vez repudiamos de nuestro Bloque la represión que sufrió el pueblo argentino de distintos sectores políticos por la sola voluntad de manifestarse democráticamente en una república en contra de una medida que cree que va a ser perjudicial para los trabajadores y los jubilados de presente y del futuro, comprometiendo el futuro de toda la nación sin ninguna duda. Sra. Presidenta, solicito la aprobación del Proyecto de Resolución expuesto, apuntando a que este Cuerpo Deliberativo se ponga al frente de un reclamo mas que justo, oportuno y necesario en defensa de los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra nación, frente a un Proyecto de ley que resulta inconstitucional, regresivo e insolidario y que vulnera los derechos humanos de los trabajadores activos, jubilados y de los demás beneficiarios del sistema previsional”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, la concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente para comunicar que éste Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución ya que es de público conocimiento que la Cámara de Diputados de la Nación debatirá este Proyecto, lo está debatiendo en simultáneo con nuestra Sesión y consideramos que este pedido no resultaría viable en tiempo real. Además creemos firmemente que defender los intereses y la dignidad de ciudadanos es justamente lo que intenta este gobierno apelando entre otras cosas al trabajo mancomunado de todos los actores de la sociedad, sobre todo los actores políticos. Es hora que todos los actores políticos que tenemos que tomar decisiones sobre cada uno de los ciudadanos de este país tomemos seriedad, dejemos de hablar para las cámaras o para las tribunas y seamos coherentes y tengamos sentido común y sepamos que este tipo de decisiones como decía el Concejal Nomdedeu anteriormente, son estrictamente necesarias. El gobierno lo que busca es el equilibrio y la equidad por eso es que nosotros queremos firmemente en que no vamos a apoyar este Proyecto de Resolución”.-

*

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 906° - (CONTINUACIÓN): CORTEZ: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Sin dudas que el Proyecto presentado y pretendido por el Poder Ejecutivo Nacional de reforma al sistema previsional, sabemos perfectamente que iba a ser tratado la semana que viene entre el 19 y 20 de diciembre en Diputados, pero viendo el gran índice de rechazo y de reacción de la sociedad y de las instituciones, incluso de los gremios que hasta el momento venía coqueteando muy de cerca con el gobierno nacional, también se pusieron al frente del reclamo fue se exigió tratarlo junto con el Proyecto de Reforma Fiscal Tributaria en el día de hoy. Ahora, somos concientes de eso, nosotros este Proyecto por supuesto que lo presentamos antes del cierre del orden del día de ayer, y como no tenemos la bola de cristal Sra. Presidenta, no sabemos si hay o va a haber quórum, no sabemos si va a haber cuarto intermedio, no sabemos si hoy va a tener media sanción este Proyecto. Así que... es de público conocimiento pero no nos adelantemos en los tiempos, y estamos hablando no de una cuestión de medición de tiempos políticos sino concretos, esto requiere urgencia para que nosotros como Cuerpo Deliberativo realmente le mostremos a la sociedad Dorreguense en particular dónde estamos parados. Es muy fácil decir: el gobierno hace lo que tiene que hacer. Yo ya escuché esa cuestión de que hay que tener coraje y valentía para afrontar decisiones difíciles, cirugías sin anestias, pero eso es bárbaro cuando es en el cuerpo de otro y no en el propio. Cuando hablamos de distribución y de mejorar los salarios y cuando decimos que hay que ser igualitarios, tenemos que ser coherentes también, no pueden ser que toda esa masa de dinero, estamos hablando de más de cien mil millones de pesos anuales que hoy en día sí están en el sistema, no es que hay que buscarlos desde otro lado, ahora cuando hablamos de transferencias de los sectores más vulnerables a los más concentrados, díganme dónde está la igualdad y dónde está en ansia de armonizar. Y tampoco voy a tener otra intervención, hacer hincapié que estamos solicitando un reclamo justo y que para estar a la altura de las circunstancias el Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, este Cuerpo tiene que estar al frente de este tipo de reclamos, porque este es un camino de ida y sabemos muy bien que difícil se les va a hacer a los actuales y futuros jubilados poder sustentarse con las cifras que van a cobrar con este sistema”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Cuando se hace mención al sistema previsional, si nos remontamos a su creación allá por 1889, Alemania fue el creador de este sistema y después adoptado por el general Perón haciendo un sistema previsional para la República Argentina donde generalmente eran más los que aportaban que los que se jubilaban, las expectativas de vida de los ciudadanos era mucho menor a la que tenemos hoy. Hoy se habla de la opción de jubilarse a los setenta años, cuando era impensado en aquellos tiempos, gente que aportaba cuarenta y cinco, cincuenta años si no llegaba a percibir jubilaciones porque fallecían antes. La gran cantidad de empleo no formal que se ha generado en la Argentina durante décadas, no hablo de la década pasada sino durante décadas donde se usaba el ANSES como caja recaudadora de todos los gobiernos, de todos los colores políticos y hasta de las dictaduras militares y utilizaban esta caja para beneficios propio y para crear mal llamado populismo, clientelismo y todos los apelativos que se le puedan poner. Pero si nos remontamos a la última reforma electoral, en el ANSES estaba Amado Boudou. Él creó una fórmula donde se tenían en cuenta algunas cuestiones como por ejemplo la inflación, el 70% del salario lo componían los aportes que hacían los trabajadores al sistema, perdón el 30%, y de esta manera eran dos aumentos anuales, un 11%, después se aumentó a un 12% por semestre. Y en el día de hoy esta reforma que se pretende aprobar en la Cámara de Diputados es la reestructuración de una fórmula. Los componentes de la fórmula que en aquel momento se solventaban con la emisión monetaria, este gobierno pretende, pretende darle un corte a este tipo de aumentos jubilatorios, que no lo eran tal porque a los jubilados no le representaban realmente lo que ellos percibían, esos haberes no representaban el costo de vida, que seguramente hoy les pasa lo mismo, no fueron jubilaciones que el sistema mejorara año a año, sino que iban aumentando y la misma inflación les iba comiendo sus aumentos. Y este sistema no solamente abarca este paquete en lo previsional sino que además hay convenios en la reforma tributaria y revalúo impositivo. Cuando hablamos de revalúo impositivo es uno de los componentes de Amado Boudou, era lo impositivo. Si este gobierno va a hacia la quita de impuestos como esta plasmado y concensuado creo con todos los gobernadores como bien decía el Concejal Cortez, yo no creo de aprietes, yo creo que ha habido consensos, creo que los gobernadores

*

son concientes de la situación en la que estamos atravesando y que tiene que haber consensos y esta es la primer ley dentro de un paquete de leyes que se van a aprobar seguramente en el Congreso de la Nación y que sí, somos concientes de que siempre se toman las medidas sobre los más débiles, sobre todo cuando hablamos de los jubilados. Pero también somos concientes que el sistema previsional no aguanta más. Cuando el Concejal Cortez habla de cien mil millones de pesos, esos cien mil millones de pesos no se lo va a llevar el Presidente a la casa, esos cien mil van a ser ahorros que se van a producir en el ANSES para empezar otra vez a generar ingresos a este sistema. Nosotros desde esta banca acompañando al gobierno, somos parte de Cambiemos, somos parte de esta gestión a nivel nacional y provincial, somos concientes de que hay que tomar medidas drásticas, lo que le va a significar a los jubilados seguramente va a ser un monto que no lo van a recuperar en el 2018, se hablan de seis mil pesos al año que los jubilados perderían, haciendo cuentas así numéricas, se habla de que se va a mejorar el sistema previsional. El ANSES ha bancado infinidades de actividades gubernamentales durante años, hablamos desde el Fútbol para Todos hasta sindicatos. Lo que ingresa al ANSES parte va al pago de jubilaciones casi un 70%, un 26% prácticamente va a los sindicatos con sus obras sociales, un 0,7 va a salud, o sea PAMI. Y eso demuestra que la cosa no está bien, que a alguien seguramente le va a molestar no solamente al jubilado, va a haber otros afectados en esta reestructuración de esta fórmula previsional. Así que nosotros somos concientes que seguramente muchos jubilados que estén escuchando esto estarán mordiéndose los dientes y seguramente no será lo más aconsejable para ellos que escuchen desde un Concejal que seguramente los representa y los ha ido a visitar en situaciones que ellos lo necesitan, pero yo creo que de esto se sale entre todos, creo que la reforma a nivel política también tiene que venir, ya la gobernadora ha marcado señales de que se va a achicar el Estado. Creo que también tenemos que empezar por ahí y seguramente que eso va a reforzar todas las cajas del Estado y creo que tenemos que ser concientes de que este gobierno hace pocos meses en una elección que creo que ratificó, no sé si el rumbo pero sí el apoyo de la gente a esta gestión, nosotros creemos que desde acá estamos dándole esa cuota de confianza, esa cuota de confianza no solamente al Presidente, a los Senadores, a los Gobernadores, a los Diputados. Se han sentado a charlar de este tema, por primera vez en años se han convocado a todos los gobernadores del país para llegar a un consenso, y vuelvo a repetir, no creo de aprietes, creo que esto se saca entre todos o no lo saca nadie”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Una última intervención y adelanto que después no ha tenido la palabra mi compañero de Bloque el Concejal Barcelona así que también él la va a solicitar. En principio es porque estamos de acuerdo, nosotros siempre reivindicamos lo que significa el apoyo popular en el voto, somos respetuosos del ejercicio democrático, pero también somos respetuosos cuando existe cumplimiento con las promesas electorales. Cuando leemos y aceptamos la abrumadora mayoría que ha tenido en los votos el gobierno nacional, también somos concientes que recibió el apoyo y la confianza de los argentinos porque realmente no se les dijo exactamente qué se iba a hacer con este tipo de medidas regresivas. Ahora para aclarar un poco lo de la manera de financiar el sistema previsional actual, hubo, por supuesto que no ha sido con mala intención pero y tampoco por desconocimiento, por omisión, no se contempló que desde el año 2007 por el Decreto 897 se creó el fondo de garantías del sistema y que no es solamente a partir de una recaudación impositiva. El fondo fue creado como patrimonio de aceptación específica compuestos por activos financieros tales como títulos públicos, acciones de Sociedades Anónimas, Plazos fijos, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, fideicomisos financieros, cédulas hipotecarias, préstamos a provincias a beneficiarios del sistema y la prueba está en que el sistema es y digo “es” porque todavía está vigente, es viable por el hecho de que siempre la recomposición de los salarios de los empleados durante el gobierno anterior y de estas modificaciones, siempre superó el índice inflacionario, salvo en el año 2014 que hubo una devaluación importante y eso hizo trastabillar el sistema, pero siempre tuvieron un sueldo y una mejora por encima de la inflación. Pero basta con hablar con cualquier jubilado que conozcamos, de la familia, vecinos, etc. etc. eso no está en discusión. Y sería importante que por lo menos hoy aunque sea aquí nos digan porqué tenemos que creer que esto va a mejorar la vida de los jubilados cuando no hay ninguna sola disposición que así lo haga prever”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Brevemente y sin hacer una cuestión

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 906° - (CONTINUACIÓN): por lo que ya ha expresado el Concejal preopinante. Es lo mismo que justificar este tipo de medidas contra el pueblo es: ahí afuera está el sol, yo puedo poner la mano y capaz que lo tapo al sol, con mi mano capaz que lo tapo al sol, pero no lo podemos tapar al sol y acá lo que hay, hay un fuerte ajuste es lo hay, no hay ninguna reforma, hay un ajuste solamente un ajuste que van a pagar como ha pasado siempre históricamente en este país los que realmente siempre les toca estar abajo”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Y vamos cerrando el debate por favor, tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Simplemente es para agregar que es un tema muy complejo pero se podría simplificar en algún punto. Lo que no se dice es que hoy, si bien el sistema cierra, es deficitario pero el Estado Nacional pone dinero, obviamente para garantizar el cobro de esas jubilaciones, que también los Estados o los distintos gobiernos han retirado dinero, lo que no estamos diciendo, lo que estamos obviando que creo que es más que importante es el centro, es que a futuro con este sistema nosotros no vamos a estar seguramente o estaremos jubilados tal vez, no se, pero a futuro hijos, nietos, con este sistema actual no va a haber fondos para que puedan cobrar una jubilación, no va a ser suficiente. Por eso es la necesidad de rever este sistema, obviamente que tenemos que pensar de acá a muchos años, que nos cuesta, pero de alguna buena vez y por todas deberíamos empezar a pensar a futuro como Estado, como hacemos con nuestra vida cotidiana, cada acción que nosotros tomamos repercuten algunas en lo inmediato, otras en el corto plazo y otras a futuro. Y eso a futuro va a ser un problema gravísimo, por eso es que se intenta corregirlo. Muchas veces los contemporáneos padecen el sufrimiento de esa transformación o el costo de esa transformación pero en algún momento esta decisión va a haber que tomarla porque el dinero que se recauda no va a ser suficiente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** "Di por cerrado el debate. Habiendo dos posturas...”.- **CORTEZ:** “Perdón Sra. Presidenta la Concejal Jalle no había pedido la palabra aún”.- **DUMRAUF:** “Yo ya había dado por cerrado el debate, si el autor del Proyecto quiere agregar algo sí, sino no”.- **CORTEZ:** “Eso, que no había tomado la palabra la Concejal Jalle”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas se somete a votación. Marquen quiénes estén por la aprobación: Jalle, Cortez, Barcelona y Rodríguez (Bloque Frente para la Victoria-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación: Zarzoso, Ripoll, Fernández, Minnaard, Nomdedeu, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Queda desaprobado por ocho votos a cuatro”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0273/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a permanencia de la Delegación Regional de la Asesoría General de Gobierno asignada en este Distrito.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidenta, motiva esta Minuta la inesperada renuncia del Dr. López Mesa ya que realmente le había dado un cambio a la Asesoría General de Gobierno. Para todos nosotros fue una sorpresa su renuncia, ya que es una gran pérdida a los intereses públicos provinciales. Todos sabemos que nuestro coterráneo López Mesa es un reconocido jurista nacional e internacional que desde hace mucho tiempo ha venido trabajando en el Derecho, y que fue distinguido al ser nombrado Asesor General de Gobierno. Dentro de esa función nos distingue a Coronel Dorrego haciendo lugar a la creación de esta delegación regional que por supuesto a los intereses municipales y regionales realmente era importante para todos nosotros. Sabemos cuál es la misión de la Asesoría General de Gobierno, que es un órgano de consulta para todo lo que es administrativo-provincial, por lo tanto sería beneficioso a los intereses del distrito de Coronel Dorrego que la Delegación continuara funcionando aquí en nuestro distrito. Por ello como tenemos incertidumbre de qué es lo que hará la nueva dirección, solicitamos que el Sr. Intendente dentro de sus atribuciones pueda informarnos a ver cuál será el curso de esta delegación”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “En principio es para comunicar que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Sabemos a la fecha fehacientemente solamente la renuncia del Dr. López Mesa, hicimos la consulta por supuesto al Departamento Ejecutivo y no hay ninguna comunicación oficial. Así que bien, acompañamos esta Minuta de Comunicación”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0274/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando a la Sra. Gobernadora de la Prov. Bs. As. la No modificación del Régimen Jubilatorio del IPS.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución (Con modificaciones).- **RODRÍGUEZ:** “En principio Sra. Presidenta queremos desde éste

*

Bloque adherir a la nota que entró por Secretaría de la Federación de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires. En principio y tal como lo expresamos en uno de los considerandos, las provincias en este sentido deberían completar el proceso de armonización que establece la ley en un plazo no mayor de cuatro años. Pero deberíamos entender un poquito de qué se trata esta armonización de sistemas previsionales provinciales. Básicamente armonizar es reacomodar, es reacomodar en este caso la edad jubilatoria, poniéndola en sintonía por supuesto con los que estipula Nación. Además significa modificar el porcentaje de aportes y contribuciones, el cálculo de determinación de haber inicial y la fórmula de haberes. Esto como decíamos en consonancia con el denominado Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, ley 27.260 y Decreto 894/16 aprobado precisamente en el año 2016 por el gobierno nacional, que plantea dos objetivos fundamentales. Por un lado terminar con los juicios por actualización de haberes contra el Estado, lo que considera por supuesto una verdadera estafa contra miles de jubilados pagándole mucho menos de lo que deberían pagarle. Por otra parte y como lo establece en su artículo 27º, en el título 5º en la ley: armonizar los regimenes previsionales provinciales con las condiciones jubilatorias del ANSES. Es decir, que las provincias que reciben aportes del ANSES para el pago de jubilaciones, iguallen las condiciones para jubilarse con el sistema nacional. Claramente este será el inicio de la intromisión del Estado Nacional, en las condiciones para acceder a una jubilación y en la movilidad de los haberes que sería lo más importante. Por otro lado y como lo expresábamos en el segundo considerando y en cuanto a los tiempos del proceso parece ser que nuestra gobernadora hizo los deberes y muy bien. Hace un par de días se conoce un borrador impulsado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires para modificar este Decreto 9650/80 que regula el régimen del Instituto de Previsión Social. Recordemos que el Instituto de Previsión Social, IPS, administra fondos provenientes de todos los trabajadores Estatales, provinciales y municipales, docentes, médicos y judiciales entre otros. El IPS da millones, miles de millones de superávit por mes y es una de las cajas que más plata deja en todo el país. Justamente el Proyecto de Vidal plantea en su artículo 6º el tema de la armonización, por eso decíamos que hizo bien los deberes, con el régimen nacional del ANSES. El instituto el IPS deberá acordar con la Nación la compensación de las eventuales asimetrías que pudieran existir respecto del régimen previsional, nacional vigente, a tal fin deberá requerir a la Administración Nacional de la Seguridad Social, ANSES que realice las auditorías correspondientes a fin de evaluar los estados contables y los avances en el proceso de armonización. Pero decíamos que el IPS tenía superávit, ahora qué se va a hacer con ese superávit del IPS. Se va a trasladar a un bono llamado “bono previsional” que posiblemente con el bono se empapelará el IPS, se utilizará como respaldo para el endeudamiento de la provincia o directamente para su financiamiento, llevando al vaciamiento del instituto, por supuesto. En línea con la reforma nacional, la reforma que establece el Proyecto de Vidal, plantea la elevación de la edad jubilatoria, en diez años para los hombres y siete años para las mujeres. Decíamos que uno de los recursos que administra el IPS, son los aportes de los docentes. En este caso el haber pasaría a calcularse en base de los dos últimos años y cargos titulares efectivos. Pero para los docentes no necesariamente el mejor desempeño en los últimos años de trabajo es el mejor, hasta ahora la jubilación equivale al 70% del salario del cargo jerárquico más alto. Además, no toman en cuenta los cargos provisionales y suplentes, esto consideramos que es un atropello para bajar el monto de la jubilación que el docente en el futuro cobrará. En el caso, tenemos el caso del otro sector preocupado, que es el sector de los municipales. El instituto propio, provincial, al cual han aportado durante toda la vida los trabajadores municipales y que fue creada en el año cuarenta y ocho bajo la ley 5425 en la actualidad abona al día beneficios jubilatorios a 261.784 (doscientos sesenta y un mil setecientos ochenta y cuatro) municipales. Jubilaciones y pensiones, recibiendo el aporte de unos 234.294 (doscientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro) municipales. Y a todo ello hay que también agregar en este proyecto de la Gobernadora Vidal, también cambia el cálculo del haber jubilatorio. En el actual régimen se toman las mejores remuneraciones por un período de treinta y seis meses consecutivos o sesenta alternados, y en cambio se pretender remitir a lo establecido en el régimen nacional ANSES, vale decir, el 70% del promedio de las remuneraciones durante los diez años anteriores al cese. Queda claro Sra. Presidenta que esta reforma perjudica y avasalla los derechos de los trabajadores. Nosotros como representantes y conociendo las conquistas laborales y jubilatorias que han sido logradas a

*

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 906° - (CONTINUACIÓN): través de los tiempos con mucho esfuerzo, con muchas batallas, que se habían logrado muchos beneficios y creemos es compromiso inalienable nuestro defender a los trabajadores frente a este brutal ataque que significa a sus jubilaciones, porque hoy uno de los Concejales decía: va a mejorar la jubilación de los jubilados, tienen que tener paciencia. Ahora podrán ver los jubilados esas mejoras en sus jubilaciones, es una pregunta que nadie puede responder. Por lo tanto tenemos que ser responsables y desde nuestro Bloque decimos “no a la armonización” decimos enérgicamente “no a la intención de elevar la edad jubilatoria” porque esto es la resultante de una tendencia mundial que está reclamada ni más ni menos por los organismos de crédito internacionales para seguir descargando la crisis, pero siempre la crisis a los trabajadores. Y es lamentable que este Proyecto presentado por la Gobernadora Vidal, se presenta el mismo día que la UCA, dio a conocer que trece millones y medios son pobres y que la pobreza trepa el 48,4 % en los niños hasta catorce años. Ese mismo día la Sra. María Eugenia Vidal presenta un proyecto de reforma jubilatoria que sube la edad jubilatoria y baja aún más los haberes jubilatorio. Y también puede ser respuesta a alguna inquietud que surgió del Bloque oficialista, creo que sí se puede, se puede hacer de otra manera, porque mientras de avasallan los derechos consagrados de los trabajadores, mientras tanto se rebajan las contribuciones a las empresas y se les permite imponer enormes tarifazos de luz, gas que principalmente y lógicamente los que lo sufren a esas tarifas son los trabajadores”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Sra. Presidente es para adelantar que éste Bloque no va a acompañar el Proyecto de Resolución que ha presentado la oposición por entender que hasta el momento no ha ingresado en la Legislatura ningún Proyecto que tienda a una reforma previsional. Nosotros entendemos que no corresponde este Proyecto porque no se le puede pedir a la gobernadora no hacer algo que todavía no hizo o que no va a hacer. Si es cierto que han ingresado en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires un paquete de leyes que tienden a un achique de las oficinas del gobierno, que tienden también a un ordenamiento de las cuentas públicas y que tienen un criterio de austeridad y equidad poniendo los recursos donde son necesarios. Se apunta a la reforma de algunas superposiciones de las distintas oficinas del Estado, en Ministerios, Secretarías y Subsecretarías y en cuanto a lo previsional lo único que ha ingresado es una modificación de la caja de regímenes especiales. Así que por eso, nosotros entendemos que no corresponde y por lo tanto no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Cuando hablaba el Concejal preopinante del oficialismo de las cajas especiales, sí, hay una... tenemos que tener una gran preocupación si fuéramos del bloque oficialista, de lo que pasa con la caja del BAPRO, los trabajadores del banco. En Dorrego tenemos una Banco Provincia con más de veinte familias que van a estar afectadas seguramente por este ajuste que se le va a hacer también a la caja de trabajadores del banco provincia, tenemos más de veinte familias acá afectadas por este régimen y un cálculo que se saca aproximadamente, se va a perder un 40% o un 50% de las jubilaciones que hoy están percibiendo para futuros jubilados incluso los que están jubilados ahora activamente. Así que sí, es para preocuparse, para preocuparse mucho y más allá de lo que explique la miembro informante del Proyecto seguimos la misma tesitura de lo que hace el gobierno nacional, seguimos ajustando a los más débiles, ya pasó con el 13% con un gobierno radical, un 13% que se le sacaba a los jubilados. Esto va a ser peor, nada más señora presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, la concejal Minnaard y vamos cerrando con esto”.- **MINNAARD:** “Si es solamente para aclarar. Este Bloque tiene varios integrantes que venimos del empleo municipal, con muchos compañeros aquí y que nos preocupa lo mismo que ha manifestado el Sr. Fortunato en su nota, pero voy a hacer mención porque el Concejal Rodríguez lo hizo, y yo quiero aclarar que en la nota que se ha dado lectura al comienzo de la Sesión, se nos pide a los Concejales que evaluemos y juzguemos una reforma que pretende la gobernadora. Se nos pide evaluar y juzgar sobre un rumor de un anteproyecto y a eso me refería yo, hoy cuando pedía seriedad y coherencia. Nosotros estamos dispuestos a evaluar, seguramente al igual que en las cámaras de Diputados y Senadores y a conciencia y somos los primeros me parece desde éste Bloque que hemos manifestado las veces que no hemos estado de acuerdo con el gobierno provincial y nacional. Pero me parece que pedimos que evaluemos sobre algo que todavía no es

concreto, que no está, que no lo podemos ver, ahí sí coincido con el Concejal Cortez que no tenemos la bola de cristal”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente para la moción de reconsideración”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, es para pedir un cuarto intermedio si lo aceptan, porque si el problema está en las formas y es cierto que no hay nada concreto y solamente eso, y estamos todos comprometidos con los intereses que se defienden en este Proyecto de Resolución, podemos ponernos de acuerdo para que en la parte Resolutiva, no pedirle a la gobernadora que no envíe, sino manifestar nuestra preocupación por los rumores o por la posibilidad concreta de que esto se lleve adelante”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio” (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Continuamos con la Sesión”.- **RODRÍGUEZ:** “Durante el cuarto intermedio se decidió en cuanto al Proyecto la eliminación del Considerando octavo y la redacción del artículo 1º, quedaría de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal, que de existir un anteproyecto para la modificación del régimen jubilatorio del IPS, se evalúe la reconsideración del mismo”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0275/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de incorporar nomencladores en las calles del Balneario Marisol.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Señora Presidenta, está de más detallado en los considerandos. Esto tiene origen en la iniciativa, una inquietud de algunos vecinos de Marisol que en principio nos comentaron y por supuesto que lo hemos chequeado, lo hemos recorrido con ellos y sin ninguna duda que aquí en este Proyecto se reflejan esas cuestiones que nos planteaban. Vamos a pedir la aprobación de este Proyecto de Resolución tal cual lo habíamos hablado en reunión parlamentaria”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente para una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sra. Presidenta, hace una semana en este mismo recinto yo me expresé hacía el público presente y hacía los medios en general sobre una situación que se vivió en este Concejo Deliberante y bueno creo que algunos medios locales han tomado estas expresiones y se ha dicho que se ha maltratado al Señor Dr. Barcelona. Creo como Concejal opinante en ese momento, con todo respeto me dirigí hacía el Concejal y lo único que manifesté en ese momento fue que este Bloque iba a hacer averiguaciones y le iba a pedir al Sr. Concejal la presentación de la documentación necesaria para ver si existen o no incompatibilidades en la función. Palabras textuales del Concejal, el lunes iba a presentar una documentación referente este tema, creo que ha pasado un tiempo prudencial, nosotros queremos tener papel mano y la certeza de que no hay incompatibilidad. Averiguando como dijimos que íbamos a hacerlo, sin ir más lejos haciendo lectura de algunas leyes que hoy existen, como la 24.600 que es la ley de estatuto y escalafón para personal del Senado de la Nación, claramente en su capítulo 5º artículo 45 y 46 manifiesta claramente las incompatibilidades de aquellos empleados del Senado de la Nación de planta permanente con funciones electivas, a nivel nacional, provincial y municipal. Quiero dejar esto aclarado, estuve en el Bloque del Frente para la Victoria - Unidad Ciudadana días pasados, diciéndole que no era nada personal y que hasta las últimas consecuencias íbamos a seguir con este tema. Así que creo que habiendo pasado un tiempo prudencial, habiendo analizado algunas cuestiones y en espera de unas respuestas, no solamente del Concejal sino también de algunos entes donde se han hecho algunas averiguaciones, quedamos a la espera de esto. Así que de mi parte aclarar, no solamente a los medios sino a la ciudadanía de que no hay ninguna animosidad desde éste Bloque ni de este Concejal para con la persona del Sr. Osvaldo Barcelona. Nada más Sra. Presidente”.- **BARCELONA:** “Perdón Sra. Presidente, si no tengo derecho a respuesta voy a hacer una cuestión de privilegio también yo”.- **DUMRAUF:** “Solicita una...”.- **BARCELONA:** “Solicito una cuestión de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No se puede replicar”.- **BARCELONA:** “No, no es para replicar. La documentación yo la acompañé el mismo día de la Sesión, a la secretaria del Concejo, la tengo a mi disposición. Le hice saber que consulte con los organismos competentes al respecto y el artículo que cita de la ley de escalafón de trabajadores legislativos, lo invito que lea la reglamentación del artículo, porque el artículo no es operativo sin su reglamentación. En la reglamentación del artículo claramente no demuestra ningún tipo de incompatibilidad. Pero igual lo dejo, como les

ACTA N° 906° - (CONTINUACIÓN): expresé en la Sesión pasada y le hice saber a secretaria de Bloque que se analicen con los organismos que tengan que analizarse, no hay ningún problema”.- **DUMRAUF:** “No habiendo más temas que tratar y siendo las 16:17 horas se da por finalizada la presente Sesión.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE